



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2026-01-54968

Santo Domingo, D.N.
06 de enero de 2026.-

Señora
Bilbania Batista
 Directora General Administrativa
 Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acogió la solicitud suscrita por usted**, mediante la comunicación **JCE-DGA-2025-12-128391** de fecha 30 de diciembre del 2025, la cual anexamos, referente a la **aprobación para iniciar el proceso de compra correspondiente a la recertificación de las Normas ISO 9001, ISO 54001, ISO 27001 e ISO 22301**, en las cuales se encuentra certificada nuestra institución, atendiendo a las razones expuestas; **por lo que se le autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

Roman Andres Jaquez Liranzo
 Roman Andres Jaquez Liranzo
 Presidente



RAJL/JAPR
 YR/ML/PP


Cc: Sra. Ana Margarita Gómez Pontón, Subdirectora-Encargada del Sistema de Gestión Integrado.



AENOR
 CALIDAD ELECTORAL
 ISO/TS 54001
 ID:0600000002025

AENOR
 GESTIÓN DE LA CALIDAD
 ISO 9001
 ER-0077/2023

AENOR
 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 ISO/IEC 27001
 SI - 0077/2023

AENOR
 GESTIÓN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
 ISO 22301
 SCH:2023/0013



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
 Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
 presidencia@jce.do • www.jce.gob.do
 Tel.: 809-539-5419 Ext. 2204
 F001 (PRO-UAP-001) 06

Por: 
 RECIBIDO
 FOLIO: 001 - b P 210
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 10/01/2026